



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO

2018 - 2021



Progreso, Yucatán a 12 de Abril de 2019.

Asunto: Permiso Provisional.

No. Oficio: DE/PP/008

PERMISO PROVISIONAL

DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

Por este medio se hace de su conocimiento que la Dirección de Espectáculos del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán no tiene inconveniente alguno en otorgar al C. **HANZEL RICARDO CASTILLO PERAZA**, el permiso provisional, para ejercer la actividad de VENTA DE TACOS, TORTAS Y HAMBURGUESAS sin venta de bebidas alcohólicas en la calle 71 # 416 entre 66 y 68 de la Ciudad y Puerto de Progreso Yucatán en un horario comprendido de Lunes a jueves de 18:00 a 24:00 horas y de viernes a domingo de 14:00 a 24:00 horas, No omito manifestar que el periodo del permiso es a partir del **Sábado 13 al 29 de Abril del año en curso.**

Sin otro particular por el momento quedo de usted, como su segura servidora.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021

LEP. DULCE MARIA SOBERANIS GAMBOA.
DIRECTORA DE ESPECTACULOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.



C.c. p.- Archivo/YZPL

Calle 80 s/n x 31 y 33
Col. Centro
C.P. 97320
Tel: 969.1.03.60.00

